



Versión para impresión "http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1775"
 Título: INFOCOPONLINE - Revista de Psicología

Imprimir

PSICOLOGÍA Y DEONTOLOGÍA: ESTUDIO EMPÍRICO BASADO EN DILEMAS ÉTICOS

Infocop | 26/03/2008 5:44:00

Recomendar 0

Twitter



Javier Urra Portillo

Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

El **objetivo de esta investigación** ha sido conocer qué temas o situaciones generan dilemas a los profesionales psicólogos y ante ellos qué respuestas dan.

Así mismo interesa saber si ante una misma situación o hecho, las respuestas son divergentes, dispares, contradictorias o irreconciliables y si estas diferencias se deben al desconocimiento del código deontológico, a la subjetividad de la interpretación del artículo referente, a la inexistencia del mismo o a una redacción equívoca.

Para ello se ha utilizado un cuestionario compuesto por 124 dilemas, que ha sido contestado por 723 psicólogos de todo el país.

En parte, la filosofía de trabajo estaba basada en el diálogo socrático de Hipias Menor que afirma que *"es preferible que alguien actúe mal adrede, a que actúe mal sin saberlo"*.

Procedimiento

Se contó con 37 reconocidos psicólogos para la elaboración del listado de dilemas, que seleccionaron aquellos que entendían que representaban a su área profesional y que generaban disyuntivas más complejas a los profesionales.

La muestra utilizada de 723 sujetos resulta significativa concretando el margen de error de los datos globales en $\pm 4\%$.

Material

El listado de dilemas se realizó en base al esquema del código deontológico en vigor (1987). Se ha buscado que cada dilema lo fuera en sí mismo y que discriminase en base a las posibles respuestas. Así mismo, que unos se diferenciaron claramente de los otros.

Objetivos principales

- Constatar qué situaciones generan dilemas en la práctica cotidiana de los psicólogos.
- Ver si la práctica en áreas distintas dentro de la Psicología conlleva respuestas distintas.
- Auscultar la formación recibida en Ética por los licenciados en Psicología.
- Revisar nuestro Código Deontológico (2007) cuando cumple veinte años.
- Movilizar a expertos en ética y deontología con el fin de reflejar sus criterios.
- Plantear a todos los colegiados nuestras preocupaciones e intereses, invitándoles a participar en este estudio reflexionando sobre su forma de conducirse.
- Aportar al Consejo General de Colegios de Psicólogos los datos y conclusiones.
- Mejorar éticamente la práctica profesional de los psicólogos, en aras de optimizar el trato recibido por los clientes y evitación de problemas y sanciones de los compañeros

Hipótesis principales

- Quienes han terminado la carrera más recientemente estarán mejor formados en ética y deontología.
- Quienes se han encontrado con un dilema, serán más comprensivos con la aceptación de las dudas y dificultades de quien se encuentre en esa situación.
- Pese a la defensa individual de la intimidad en temas tan personales y complejos, unido a que un listado cuya contestación exige cuarenta minutos de atención, la respuesta resultaría significativa y superior a la más amplia alcanzada por lo que conocemos en todo el mundo.
- Existirán pocos dilemas, pero muy significativos, que reúnan respuestas absolutamente opuestas entre el pensar de unos psicólogos y otros.

Ejemplo de hipótesis específica

Existen temas como el de la tortura que concitarán en todos los compañeros la misma repulsa (a trabajar con torturadores). Así mismo todos denunciarán si saben que un niño es víctima de agresiones y maltrato.

Participantes

El total de la muestra fue de 723 sujetos, 240 hombres y 483 mujeres.

La procedencia de la muestra se especifica en la siguiente tabla:

La clasificación por **área de intervención** (podía elegirse más de una opción, sin limitación numérica) se puede consultar en la siguiente tabla.

Las siguientes figuras muestran la distribución de los participantes por grupos de edad y por años de colegiación.



Resultados

- Coincidencias:

- Disparidades:

Se aprecia una general coincidencia en las respuestas.

No obstante, existen situaciones donde la disparidad de posicionamientos resulta preocupante.

La práctica en áreas distintas como trabajo, jurídica o drogodependencias conlleva respuestas diferentes.

Los profesionales que llevan más años de ejercicio se muestran menos estrictos respecto a cómo conducirse ante un dilema.

Existen dilemas muy significativos que reúnen respuestas absolutamente opuestas de unos psicólogos y otros; resultan ser un número reducido pero significativo. La formación recibida en ética por los psicólogos es escasa y teórica, cuando no mayoritariamente nula. El código deontológico de 1987 está en parte obsoleto, no debiera haber pasado tanto tiempo sin revisarse pues hay aspectos como la psicoterapia por internet que no ampara; por el contrario su redacción es clara y comprensible, si bien la conciencia ciudadana respecto a algunos conceptos ha variado, caso por ejemplo de la confidencialidad en relación a los menores de edad.

No se ratifica la hipótesis de que quienes han terminado la carrera más recientemente estarán mejor formados en ética y deontología y ello porque se sigue —en general— sin enseñar a los alumnos el contenido de la ética y deontología profesional y, aún menos, a enfrentarse a resolución de conflictos.

Existen temas que concitan un acuerdo unánime, es el caso de la repulsa a trabajar con torturadores o la asunción del deber de denunciar sabedores de que un niño es víctima de agresiones y maltrato.

Conclusiones y discusión

Dilemas más frecuentes

De las 124 situaciones que plantea el cuestionario de dilemas, sólo en 6 se supera el 50% de frecuencias de ocurrencia.

Frecuencia de ocurrencia de cada dilema

Resulta grave que el 59,9% reconozca trabajar cuando se encuentra demasiado estresado para ser efectivo.

Un 50,3% afirma haber atendido a clientes que presentan problemas anodinos que pueden ser resueltos por ellos mismos.

Reseñar el dilema "utilizar revelaciones personales del profesional como técnica terapéutica" (50,1%), pues resulta relevante que la mitad de los psicólogos interpreten esta terapia como benéfica, mientras que la otra mitad la valoren como inaceptable.

Tampoco es desdeñable (por preocupante) que el 46,7% haga que los clientes completen los tests (que no son escalas de auto-observación) en su casa, aunque sea puntualmente.

Psicología clínica y de la salud

La ocurrencia dentro del área alcanza el altísimo 70,1% cuando se refiere a "*que al comienzo de la terapia, no se ofrezca al paciente —si la pide— información detallada de otras alternativas terapéuticas y otros profesionales a los que podría acudir, además de indicarle la naturaleza y características de su propio estilo o enfoque de intervención*", mientras que la ocurrencia fuera del área se queda en el 41,3%.

Psicología educativa

La máxima ocurrencia dentro del área, con un altísimo 72,5% se da en: "*unos padres llevan al psicólogo a un niño de tres años porque es muy inquieto y nada obediente, solicitándole que desarrolle un programa para que les obedezca más. Planificar y ejecutar el programa sin antes haber valorado si las peticiones de los padres responden a las necesidades e intereses del niño*". Su ocurrencia fuera de la Psicología educativa se queda en el 46,4%.

Psicología jurídica

Es grave que el 41,9% de psicólogos jurídicos reconozca "*realizar un contrainforme pericial basado sólo en el informe elaborado con anterioridad por un colega*", algo que sólo realiza el 17% de los psicólogos no jurídicos.

El 47,6% de psicólogos jurídicos afirman —frente al 24,1% de quienes no lo son— que "*hacen una evaluación sobre custodia de menores sin ver a ambos progenitores*".

Esta es una de las causas más fundamentadas para recibir denuncias por una mala praxis. Sólo por la obtención de estos datos, merece la pena el esfuerzo colectivo de este estudio. Todas las alarmas deben encenderse.

Psicología del trabajo, recursos humanos y organizaciones

Un 47,5% afirma "*administrar un test de inteligencia como primera selección de candidatos en un proceso de contratación de personal administrativo*". La ocurrencia fuera del

área se queda en el 17,3%

El 39,4% confirman la ocurrencia de "seleccionar a profesionales con escasa asertividad, poco dados a agruparse o sindicarse para defender sus derechos, asegurándose así el empresario o directivo de que no va a sufrir huelgas..."

Psicología y drogodependencias

Frente al 25,1% de psicólogos de otras áreas que confirman la ocurrencia de "que un psicólogo abuse del alcohol en lugares públicos", el porcentaje se eleva hasta el 46,7% en quien trabajan en drogodependencias.

No queremos creer que un porcentaje elevado haya llegado a esta área por tener enquistado ya un problema de adicción, también deseamos descartar que el contacto cotidiano con el mundo de la droga les lleve a beber alcohol y nos quedamos con la convicción de su mayor sensibilidad ante el consumo, señalando como problema, lo que otros consideran conducta socialmente aceptada.

Psicología deportiva

Un elevado 68,4% se refiere a "proporcionar información psicológica personal de un deportista a su entrenador o directivo del club que nos ha contratado".

Psicología política

Un altísimo 75% de ocurrencia se refiere a "que un psicólogo entrene a un candidato político para ocultar las debilidades de su programa".

Dilemas cuya desviación típica es mayor y que, por ende, indican un alto grado de dispersión en los planteamientos de los psicólogos

- "Cobrar a clientes por las citas a las que estos no acuden". Es un dilema que genera un gran contraste de pareceres. Existe una profunda división entre los que entienden que sí se debe cobrar y los que se oponen a esta práctica.
- Respetto a informar a un miembro de la pareja de que el otro miembro tiene SIDA, si quien lo padece se niega a revelárselo, también se aprecia una gran dispersión y un equilibrio en la asimetría, lo que permite concluir que unos serían favorables a comunicarlo y los otros no.
- Adaptar el nivel de dificultad de una asignatura en base al nivel que presentan cada año los alumnos de la misma. Dada la alta desviación típica y el equilibrio en la asimetría, los criterios son contrapuestos en esta área de la investigación y la docencia
- El dilema que hace referencia a que los psicólogos de la Sanidad Pública remitan a la Dirección General de Tráfico informes sobre aquellas personas que pudieran estar afectadas para conducir, hay una mayoría que están de acuerdo con trasladar esta información, pero se aprecian diferencias de opinión y posicionamiento de los psicólogos.

Esta disparidad de criterios que genera inseguridad en la ciudadanía se vuelve a apreciar en:

- La polaridad entre los que son favorables y los que no, a informar a un joven de 18 años de la causa de la muerte de sus padres, siendo ésta producto de la violencia de género concluyendo con el suicidio del parricida.

Dilemas donde los psicólogos muestran una respuesta más homogénea

- La inmensa mayoría de los psicólogos están profundamente en desacuerdo con rechazar a un cliente por aversión tras verlo la primera vez. Asumen que no pueden dejarse llevar por transferencias o contratransferencias, que los pacientes lo son con sus características y que la vocación y función del psicólogo no permite colgar el cartel de "reservado el derecho de admisión".
- Concita una respuesta unitaria y absolutamente contraria el considerar que el secreto profesional cesa cuando la relación psicólogo – cliente concluye.
- El romper la confidencialidad para informar sobre un abuso infantil genera una altísimo acuerdo. Es un criterio claro de la profesión; tanto es así que no se interpreta como dilema.
- Hay un acuerdo común en contra de trabajar para quien tenga pretensiones dictatoriales, enseñándole técnicas de manipulación y sometimiento contra otros seres humanos.
- Existe una clara sensibilidad, lo que genera unanimidad contra investigar a una persona que pertenece a un grupo social determinado, ya sea por color, raza, religión, etc., sin su permiso expreso como integrante del grupo además de como individuo.
- Los psicólogos están de acuerdo respecto a que debe contestarse a la autoridad judicial.
- Existe un manifiesto desacuerdo en alterar un diagnóstico para cubrir los criterios de un seguro.
- Los psicólogos muestran su aversión a recomendar que el hijo menor de edad de un paciente con una enfermedad mental grave vea a su progenitor porque se entiende que es un elemento terapéutico positivo para el paciente.
- Una respuesta inequívoca aparece respecto a utilizar tests de personalidad (como el MMPI) para selección de los distintos cuerpos de policía. Los psicólogos entienden que un ciudadano al que se le va a dotar de un arma reglamentaria requiere un equilibrio que debe evaluarse.

Comparación entre quienes se han encontrado en la situación y quienes no

La práctica cotidiana, la dependencia económica o, simplemente, la visión de empresarios, publicistas, etc., pueden hacer que la conciencia estricta se haga más laxa, por ejemplo, utilizando el saber de la Psicología de los Géneros para publicitar objetos que gustan más a uno de ellos en revistas que son adquiridas por dicho género.

Así mismo, los psicólogos implicados en la selección de personas que participarán en un concurso, sabiendo que las reglas atentan contra su dignidad o sus deseos actuales (por ejemplo en una productora de televisión, en la selección de participantes, etc.) saben que se juega en el campo del espectáculo y acaban justificando su conducta al entender que, de no hacer la selección con sus elementos profesionales, lo hará otro que no cuenta con los mismos.

El no encontrarse en situación hace que los psicólogos sean más estrictos de manera anticipatorio; sin embargo, la praxis cotidiana, el estar trabajando con discapacitados intelectuales, con niños, con presos (poblaciones fácilmente manejables en el sentido de poca mortandad experimental) facilita que el profesional entienda que no se daña, muy al contrario, que resulta benéfico para el explorado.

Análisis de conglomerados jerárquico, para establecer la configuración de los dilemas en grupos diferenciados

El denominado "conglomerado de desacuerdo", se compone de dilemas donde se aprecia un desacuerdo manifiesto hacia sus enunciados. Es el caso de "no revelar a los padres que su hijo de 14 años consume droga" o "aceptar bienes o servicios de un cliente en lugar de los honorarios".

De los 124 dilemas que componen el cuestionario, los psicólogos muestran un claro desacuerdo en 54 (con una consistencia interna muy elevada, alfa de cronbach = ,974). Si se leen con detenimiento se aprecia que los colegas tienen en general muy claro lo que es éticamente inaceptable y lo rechazan contundentemente. Son pocos, pero muy reincidentes —como se comprueba en las Comisiones Deontológicas— aquellos profesionales que se conducen desde la mala praxis, el equívoco, o la desfachatez.

El conglomerado definido como "apriorístico" reúne 23 dilemas ante los que el psicólogo toma decisiones sin consultar, al entender que, desde su punto de vista, son las correctas. Es el caso de "evitar ser el psicólogo de ciertos clientes ante el temor de ser demandado" o "utilizar a los alumnos de psicología como sujetos en investigaciones personales".

"Utilitarismo", es como se designa a otro conglomerado que reúne 29 dilemas. El hilo conductor es que se plantean soluciones que beneficiarían al profesional sin pararse a valorar posibles conflictos de intereses. Es el caso de "entrenar a un amigo en las respuestas de un test, si con ello es posible que obtenga un empleo" o "recomendar el seguimiento de una asignatura utilizando el libro de una editorial si el profesor forma parte económica de la misma", "entrenar al cliente en técnicas de credibilidad antes de declarar en un juicio", "utilizar una agencia de cobros para que un cliente satisfaga honorarios atrasados"...

Se ha titulado un conglomerado como "sin dudas", que se refiere a aquellos dilemas en los que los psicólogos están de acuerdo en que no les plantean problemas éticos, por ejemplo: "romper la confidencialidad para informar sobre un abuso infantil", "denunciar a un compañero que participa en un anuncio si estimamos que desprestigia a la profesión", "poner objeciones a una pareja que va a contraer matrimonio, cuando nuestro conocimiento nos lleva a la convicción de que se va a producir una relación destructiva o de maltrato" o "denunciar a un colega si nos consta que ha enviado el manuscrito de un artículo con datos fraudulentos".

Propuestas de futuro

- I. Explicitar las consecuencias ético – deontológicas, cuando el paciente – cliente es un grupo.
- II. Análisis de la realidad concreta, de forma que se cree "jurisprudencia" mediante el aporte de la casuística tratada por las comisiones deontológicas.
- III. Plasmar en el Código que el elemento justificativo de la intervención psicológica con un sujeto es hacerle dueño de sí.
- IV. Valorar la posibilidad de certificar en el momento de acceso al mundo laboral, la salud mental del psicólogo. Este correcto equilibrio emocional pudiera ser ratificado a lo largo de su carrera profesional.
- V. Desarrollar las garantías para la custodia y confidencialidad de los datos.
- VI. Especificar que el psicólogo no ha de acoger a clientes que presenten problemas anodinos, dificultades banales.
- VII. Aseverar la necesidad de desarrollar protocolos de consentimiento informado en psicoterapia.
- VIII. Recoger explícitamente los problemas éticos que conllevan las relaciones duales.
- IX. Incentivar (becar) estudios, investigaciones, tesis doctorales referidos a la Deontología Psicológica.
- X. Propiciar desde las universidades y colegios profesionales el desarrollo del término y su contenido: vocación. Referirse al mismo en el Código Deontológico.
- XI. Actualizar el Código Deontológico a las nuevas demandas y tecnologías, es el caso de la psicoterapia por Internet.
- XII. Concretar que el contrainforme basado no en el propio estudio y sus consecuentes conclusiones, sino en criticar, denostar e invalidar el informe realizado anteriormente por el profesional no es ético.
- XIII. Especificar los principios éticos de los peritos, desarrollando los temas de honorarios.
- XIV. Implantación en la Licenciatura de Psicología la asignatura de "ética profesional" como obligatoria.
- XV. Habrá de formarse a quienes realicen su práctica en el ámbito forense (y específicamente en los Juzgados de Familia), dado que pueden sufrir denuncias en ocasiones con el sólo fin de contrarrestar la pericia.
- XVI. Deberá revisarse en los estatutos la gradación de las sanciones, incluyendo la mediación y la solicitud de perdón, así como agravar la sanción en caso de reincidencia.
- XVII. El Código Deontológico especificará que en el caso de explorar o intervenir con un menor, se informará a los dos progenitores (en evitación de la problemática que los procesos de separación y divorcio conllevan).
- XVIII. El Código Deontológico deberá orientar a los profesionales sobre si es prudente o contraproducente utilizar revelaciones personales del profesional como técnica terapéutica.
- XIX. El Código Deontológico deberá orientar si ha de cobrarse a los clientes por las citas a las que éstos no acuden.
- XX. El Código Deontológico deberá constatar que ante situaciones en las que el profesional conozca que un miembro de la pareja tiene SIDA u otra enfermedad contagiosa, habrá de informar al otro miembro.
- XXI. Las Comisiones Deontológicas han de hacer llegar a todos los colegiados su forma de proceder y el fundamento doctrinal que lo sustenta. Invitando a ser consultadas cuando se precise.
- XXII. El Colegio de Psicólogos deberá revisar periódicamente, al menos cada cinco años, el Código Deontológico.

No podemos mantenernos en obrar según mi mejor saber y entender, sino según criterios analizados y debatidos por el conjunto de la profesión, pues la acción equívoca de un psicólogo revierte negativamente en el conjunto.

Esta investigación, apoyada en teorías y estudios anteriores, permite una visualización del desarrollo moral en la praxis cotidiana. Así mismo aporta distintas conclusiones empíricas sobre los dilemas en los que se manejan los psicólogos españoles en todas las ramas de su saber.

Referencias bibliográficas

Del Río, C., Borda, M. y Torres, I. (2003). Valoración ética de algunas prácticas de los terapeutas por estudiantes de Psicología. En *Psicología Conductual*, 11, 2, pp. 261-281. Universidad de Sevilla.

Pope, K.S. Tabachnick, B.G. y Keith-Spiegel, P. (1987). Ethics of Practice: The belief and behaviors of psychologists as therapist. *American Psychologist*, 42, pp. 993-1006.

Para ampliar el aspecto teórico en el campo de la Psicología y la Deontología, pueden consultarse las siguientes referencias bibliográficas:

American Psychological Association (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Beauchamp, T.L. y Childress, J.F. (2002). *Principios de ética biomédica*. Barcelona: Masson.

Bermejo i Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. En *Infocop*, número 33, 23-24.

Bermejo i Frígola, V., Alcalde, M^a J. y Del Río, C. (2001). Metacódigo de Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA). *Infocop. Suplemento Informativo de Papeles del Psicólogo*. (80:13): 34-39.

Bersoff, D.N. (2003). *Ethical conflicts in psychology*. (3^a ed.) Washington DC: American Psychological Association.

Borda, M.; Del Río, C.; Pérez, M.A. y Martín, A. (2002). ¿Conocen los estudiantes de Psicología los principios éticos básicos para actuar como terapeutas? *Revista de*

Enseñanza Universitaria, 19, 15-43.

Chamarro, A. (Coord.). (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Colegio Oficial de Psicólogos (1987). *Código Deontológico del Psicólogo*. Madrid: COP.

Del Río (2002). Monográfico sobre Ética Profesional y Psicología. *Revista de Psicología Universitas Tarraconensis*, 24, 1-2. Publicado en *Infocop. Suplemento Informativo de Papeles del Psicólogo*. 86. Diciembre, 2003.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Haas, L.J. Malouf, J.L. y Mayerson, N.H. (2003). Ethical Dilemmas in Psychological Practice: Results of a National Survey. En D.N. Bersoff, *Ethical conflicts in psychology*. Washington DC: American Psychological Association. Pp. 110-117.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases* (2ª ed). New York: Oxford University Press.

Kimmel, A. J. (1996). *Ethical issues in behavioral research: A survey*. Cambridge, MA: Blackwell Publishers.

Pope, K.S. y Vetter, V.A. (1992). Ethical Dilemmas Encountered by Members of the American Psychological Association: A National Survey. En D.N. Bersoff. *Ethical conflicts in psychology*. (3ª ed.) Washington DC: American Psychological Association. pp. 3 – 27.

Sullivan, K. (2002). Ethical beliefs and behaviours among Australian psychologists. *Australian Psychologist*, 37, pp. 135-141.

Tubbs, P. y Pomerantz, A.M. (2001). Ethical behaviours of psychologist: Changes since 1987. *Journal of Clinical Psychology*, 57, pp. 395-399.

Urrea, J. (1994). La ética del psicólogo en la Administración de Justicia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 4, (43-51). Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.

Agradecimientos

A Miguel Clemente, director de esta tesis defendida en la Universidad de La Coruña; y a los miembros de su Tribunal: Alfonso Barca, Elio Carpintero, Alejandro Ávila, Alfredo Fierro y Pablo Espinosa.

Al Decano del Consejo General de Colegios de Psicólogos, a los distintos Decanos de Colegios, por difundir el cuestionario entre sus colegiados animando a la participación.

A los psicólogos expertos consultados para la elaboración del cuestionario de dilemas: Aláez, Máximo; Álava, Mª Jesús; Álvarez, María del Carmen; Ávila, Alejandro; Benito, Amado; Bermejo, Vicent; Blanco, Amalio; Bordons, Eduardo; Buela – Casal, Gualberto; Cantón, Enrique; Casas, Ferrán; Chacón, Fernando; Chamarro, Andrés; Compadre, Agustín; Costa, Miguel; De la Corte, Luis; Del Río, Carmen; Durán, Roberto; Duro, Juan Carlos; Echeburúa, Enrique; Fouce, Guillermo; García - Huete, Enrique; González, Eugenio; Lázaro, Luis; Martín, Alicia; Martínez, Miguel; Moreno, Florentino; Noguero, Victoria; Romero, Juan; Sabucedo, José Manuel; Sánchez – Vidal, Alipio; Santolaya, Francisco; Sanz, Luis Mª; Seisdedos, Nicolás; Vergara, Manuel; Villoria, Isidro y Yela, María.

Así mismo y para la parte teórica (que no tiene cabida en este artículo) a los expertos profesionales: Ávila, Alejandro; Beristain, Antonio; Bermejo, Vicent; Blanco, Amalio; Buela Casal, Gualberto; Del Río, Carmen; Duro, Juan Carlos; Echeburúa, Enrique; Elzo, Javier; Marina, José Antonio; Sádaba, Javier; Sánchez - Martos, Jesús; Santolaya, Francisco y Sanz, Luis María.

Aquellas personas que deseen consultar el estudio en todo su detalle, pueden hacerlo en www.javierurra.com